

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS.

No. de Convocatoria: 226
No. de Sesión: 226
Fecha de sesión: 11 de octubre del 2017
Hora: 10h00

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo N 27 de la ley orgánica de la función legislativa se convoca a la sesión N 226 de la comisión a realizarse el día miércoles 11 de octubre del 2017 a partir de las 10:00 am en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Derecho a la Salud.

Presidió la sesión el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud el Dr. William Garzón y actuó como secretaria relatora, la abogada Ana Fernández.

Asambleístas presentes:

Rosa Verdesoto alterna de la Asambleísta Ana Galarza.
William Garzón
Patricia Henríquez
Manuel Ochoa
Juan Sebastián Palacios
Blanca Rosana Ugarte
Carlos Vera
Jorge Yunda

Orden del día

1) Comisión general para recibir al Jennifer Magallanez y Flor Farinango a fin de que expongan en relación al día nacional de la niña.

2) Comisión general para recibir al Dr. Andrés Sotomayor, presidente de la red de profesionales de la salud, a fin de que exponga en relacion a las observaciones al proyecto del código orgánico de la salud.

3) Comisión general para recibir a la Lcda. Patricia Gavilanez, presidenta de la confederacion de profesionales de la salud, a fin de que exponga a las observaciones al proyecto del código orgánico de la salud.

4) Comisión general para recibir a la Sra. Patricia de la Torre, a fin de que exponga en relacion a la fibriomialgia y fatiga crónica y la legalización de la marihuana como medicación.

5 punto: Conocimiento de la resolucio N CAL2017-2019_037 en relacion a la prevencion de los riesgos.

Desarrollo de los puntos del día:

Primer punto de orden del día:

Se da la bienvenida a Jennifer Magallanez y a Flor Farinango, haciendo un breve reconocimiento al día de las niñas que se celebra cada 11 de octubre y el reconocimiento a Asambleístas por un día por parte de la comisión.

Jennifer Magallanez, inicia con una pequeña presentación sobre su persona y a la vez recalca el rol de las niñas en temas de la salud, considerando que se debe mejorar el sistema de salud. Considera que no siempre hay medicamentos para personas diabéticas y con hipertensión. A la vez dice que la insalubridad en los baños es excesiva.

La inequidad en la atención, considerando la breve y excelente atención que se les da a las personas con seguro general que a las personas con seguro campesino. La enseñanza de la educación sexual hacia las niñas, ya no se ve presente en las instituciones educativas, ni en el entorno familiar, es por ello que muchas enfermedades sexuales se propician y los embarazos a temprana edad son mayores.

A continuación sigue la otra niña, Flor Farinango, quien inicia con una breve presentación de su persona y a la institución educativa que pertenece. La principal problemática de la que habla, es la violencia sexual y esto parte de la familia y desencadena a que la niña desarrolle un bajo autoestima y un por ende, un embarazo no deseado.

Consideraciones de los asambleístas al primer punto de orden del día:

Asambleísta Jorge Yunda:

El Asambleísta hace un reconocimiento al código orgánico de salud, el cual abarca temas de la niñez y adolescencia en la promoción de derechos de prevención y educación en temas de sexualidad hacia los mismos. A la vez, considera necesario la creación de capítulos en base a temas de promoción de la educación sexual e inculcación de valores en las instituciones educativas.

Asambleísta Patricia H. Henríquez:

Hace un breve análisis sobre la equidad de género en el país y a la vez considera incluir en el código orgánico de la salud, capítulos con temas de igualdad de género y prevención del embarazo.

Asambleísta Manuel Ochoa:

En el artículo 44 y 45 de la constitución ecuatoriana, se protege y se cuida el principio de protección hacia los adolescentes en proceso de crecimiento, es un

reconocimiento que realiza el asambleísta y el cual aboga por este derecho de protección a los jóvenes en su proceso de crecimiento.

Asambleísta Poli Ugarte:

La asambleísta considera que se debe hacer un capítulo de prevención en salud, que acoja métodos de prevención de enfermedades sexuales o embarazos no deseados. Reconoce que la familia es la principal unidad de enseñanza sexual que impide los riesgos de tener enfermedades sexuales en jóvenes.

Asambleísta Sebastián Palacios:

Empieza con una breve felicitación a las chicas que asistieron como asambleístas por un día y a la vez hace un gran llamado a erradicar temas como la violencia de género, buscando una solución idónea, como un sistema adecuado de salud, que eduque, que prevenga, cierto tipo de enfermedades sexuales.

Segundo punto de orden del día:

Se da la bienvenida al Dr. Andrés Sotomayor, otorgándole 15 minutos para exponer sobre las observaciones al proyecto del código orgánico de la salud.

El doctor inicia la exposición, con un pequeño resumen del código orgánico de la salud, detallando los aportes que se han dado al proyecto, reconoce al COS como un documento de garantías del derecho a la salud, se cree necesario mantener el artículo de testamento vital, a los profesionales les garantiza que el paciente, tenga derecho a elegir sobre cuándo va aceptar o no un tratamiento para garantizar su propia autonomía, siendo los profesionales amparados por este cuerpo legal.

En la actualidad no se puede tomar este tipo de decisiones por falta de normativa vigente, se debe tener un cuerpo legal que garantice al paciente la aprobación o no de un tratamiento en fase experimental. A la vez, recalca que se debe mantener el articulado de participación social por el hecho de dar la apertura a la ciudadanía para mejorar la estrategia primaria de salud.

Las atribuciones de la autoridad sanitaria nacional, se cree que dentro de las atribuciones que establece, existe una que está ausente, la planificación de estrategia del talento humano en salud, así como controlar el ejercicio de los profesionales de la salud y apoyar en el sector salud.

Actualmente, el articulado no es fuerte como se había planteado, porque solo se promueve pero se cree que no se debe promover, sino realizar una planificación estratégica que al momento no existe una planificación adecuada permanente en cuanto a postgrados, existiendo un déficit de postgrados en el sistema educativo ecuatoriano para los profesionales médicos.

En el tema de acceso a medicamentos y dispositivos médicos, se encuentra que no hay un registro sanitario de los medicamentos homeopáticos que no

contempla el COS y por lo que, los establecimientos de salud deben estar presididos por un profesional de salud, especializado en química, bioquímica, profesional farmacéutico o tener título de tercer nivel reconocido por la autoridad competente.

Tercer punto de orden del día:

Se da la bienvenida a la a la Lcda. Patricia Gavilánez, presidenta de la confederación de profesionales de la salud, otorgándole 15 minutos para exponer sobre las observaciones al proyecto del código orgánico de la salud.

La licenciada empieza la exposición, analizando el significado que tienen los profesionales de salud en el sistema nacional de salud, con respecto a las garantías que tienen para mejorar su desarrollo en el trabajo profesional, en la área especializada designada para su desenvolvimiento.

A continuación, el Dr. Alberto Narváez, quien es apoyo en la exposición de la licenciada, da a detallar los aspectos más importantes de su propuesta, entre ellos el el tema preocupante es la estabilidad laboral, la carencia de especialistas, que en la propuesta del doctor es lo que se busca proponer, una figura que se utiliza en otros países que se llama certificación de preferencias que es para los profesionales médicos, enfermeras que han adquirido competencias y habilidades, darles un certificado para que hagan su ejercicio profesional, por ejemplo, médicos generales pueden hacer cesarías, no especialistas pueden hacer apendicitis pero previo a un proceso de habilitación de extensión de preferencias y eso es algo con lo que se solucionaría el problema de carencia de especialistas por que el objetivo de este artículo es ese problema.

El otro problema que no se trata es el tema de la jornada especial reducida, los profesionales de la salud están sujetos a riesgos, exigencias laborales por turnos nocturnos, fines de semana y trabajo de alta responsabilidad y se tiene los convenios internacionales con la OIT de jornadas especiales reducidas pero eso no se ha aplicado, se ha negado sistemáticamente ese derecho y ahora se tiene médicos y enfermeras que están muriendo prematuramente por infartos cardiacos, por exceso de trabajo.

El pago de horas suplementarias y extraordinarias se ha negado también, eso es otro derecho que a los profesionales de la salud no se les reconoce en nada. Sin embargo trabajan en ese horario mientras que los de contrato colectivo, si tienen ese derecho y esos son derechos contemplados en la OIT y por lo tanto deberían cumplirse.

Los articulados en la carrera sanitaria tal como están son ambiguos, lo que puede pasar es que no habrá carrera sanitaria porque con la ambigüedad que tienen, lo único que será es mantener la misma clasificación actual pero diciendo que es parte de la carrera sanitaria y eso no es correcto, se debe complementar lo de la carrera sanitaria.

El doctor considera retomar los artículos con respecto a participación comunitaria de la ley orgánica de salud vigente, que habría que mejorarles, trabajar un poco más en dichos artículos.

Consideraciones de los asambleístas al tercer punto de orden del día:

Asambleísta Jorge Yunda:

Considera que el tema de remuneración al personal médico es importante, al igual que el tema de seguridad y responsabilidad civil, por lo cual el estado ecuatoriano, los entes de control deben garantizar la probidad del profesional, puedan garantizar la capacidad del profesional, la pericia del profesional para evitar el temor del profesional médico a ejecutar su profesión por el hecho de estar pensando el estar en las cortes en caso de negligencia médica, por lo que se debe capacitar al personal en la atención al paciente.

Asambleísta Patricia Henríquez:

Considera mejorar la asistencia médica ya que la asambleísta estuvo en El Oro, donde la mayoría de ciudadanos se quejaba por la movilización que se hacía el centro hospitalario y crear postgrados en las universidades ecuatorianas en especialización de medicina con un costo mucho más barato para los estudiantes y que se puedan capacitar de una mejor manera.

Asambleísta Manuel Ochoa:

Considera necesario la participación de la ciudadanía para recopilar todas las demandas en los servicios de salud que necesitan, a la vez pide a la comisión prestar una atención prioritaria a todos los grupos ciudadanos, para culminar con la construcción del COS.

Cuarto punto de orden del día:

Se da la bienvenida a la Sra. Patricia de la Torre, otorgándole 15 minutos para exponer sobre la fibromialgia y fatiga crónica y la legalización de la marihuana como medicación.

La señora empieza la exposición con una muestra visual de lo que significa esta enfermedad, como ejemplo para dar a conocer las posibles causas, los síntomas y el posible tratamiento a dicha enfermedad, que es una enfermedad de tipo neurológica de origen genético, en la trayectoria de esta enfermedad en un principio era tan incierta, a medida que han avanzado las investigaciones, se tiene más diagnósticos, es una enfermedad que tiene un potente componente de género.

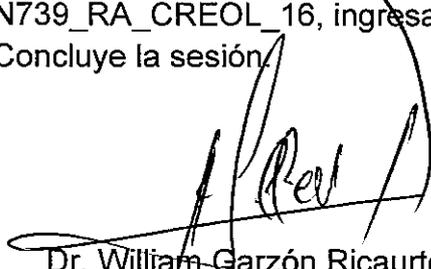
La señora hace un pedido a la legalización de la marihuana medicada, que ha permitido calmar su dolor con respecto a la enfermedad de fibromialgia que

padece y lo que hace es generar un bienestar, ya que es un antiinflamatorio, es un analgésico, tiene un efecto tranquilizante para las personas que padecen de esta enfermedad y que sería de gran ayuda para las mismas.

Quinto punto de orden del día:

Conocimiento de la resolución N CAL2017-2019_037 en relación a la prevención de los riesgos.

Resolución N CAL2017-2019_037, el consejo de administración legislativa (CAL), considerando que la ley orgánica de la función legislativa, publicada en el suplemento del registro oficial N 642 de fecha 27 de junio del 2009, entro en vigencia el 31 de julio del 2009, conforme lo establece la disposición final única, que el artículo 137 de la constitución de la republica y el artículo 54 de la ley orgánica de la función legislativa, establece la iniciativa de presentar proyectos de ley, que el asambleísta Raúl Auquilla Vega, mediante oficio N739 RAEOL N16, ingreso en esta asamblea nacional con tramite N261489, el presente proyecto de ley de prevención de radiación solar, que el artículo 56 de la ley orgánica de la función legislativa, dispone que el consejo de administración legislativa calificará los proyectos de ley y verificara que hayan cumplido con los siguiente requisitos y en ejercicio de sus atribuciones resuelve art.1 calificar el proyecto de la ley de los riesgos de protección por la radiación solar presentado por el asambleísta Raul Auquilla Vega, mediante oficio N739_RA_CREOL_16, ingresado en la Asamblea Nacional con trámite 261489
Concluye la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Ana María Fernández

**Pro- Secretario de la
Comisión Especializada
Permanente del Derecho a
la Salud**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 11 de Octubre de 2017. Hora: 10h00.
NUMERO DE SESIÓN: 226

Asambleísta	Alterno/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes	Rosa Isabel Verdezo Reinoso	<i>Rosa Isabel Verdezo Reinoso</i>	10:00
Garzón Ricaurte William Antonio		<i>W. Garzón Ricaurte</i>	10h00
Henriquez Jaime Patricia Ivonne		<i>Patricia Ivonne Henriquez</i>	10:00
Ochoa Morante Manuel Alfredo		<i>Manuel Alfredo Ochoa Morante</i>	10:00.
Palacios Muñoz Juan Sebastián		<i>Juan Sebastián Palacios Muñoz</i>	10:00
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		<i>Gabriela Alejandra Burbano Rivadeneira</i>	10:46
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto	XIMENA GONZALEZ	<i>Ximena Gonzalez</i>	10:00
Ugarte Guzmán Blanca Rosana		<i>Blanca Rosana Ugarte Guzmán</i>	10:00
Vera Rodríguez Carlos Alberto		<i>Carlos Alberto Vera Rodríguez</i>	10h00
Yunda Machado Jorge Homero		<i>Jorge Homero Yunda Machado</i>	10h00

[Firma]

CERTIFICO:
Ab. Ana María Fernández E.
Pro-Secretario Relator

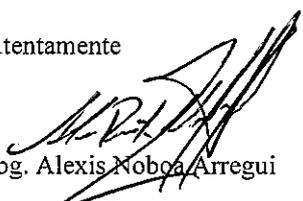
Quito, 09 de Octubre del 2017

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión No. 226 de la Comisión, a realizarse el día Miércoles 11 de Octubre del 2017, a las 10h00 en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día::

- 1.- Comisión General para recibir a Jeniffer Magallanes y Flor Farinango, a fin de que exponga en relación al día Nacional de la Nina.
- 2.-Comision General para recibir al Dr. Andres Sotomayor presidente de la Red de Profesionales de la Salud, a fin de que exponga en relación a la Observaciones al Proyecto del Código Orgánico de la Salud,
- 3.-Comision General para recibir a la Lcda. Patricia Gavilanes Presidenta de la Confederación de profesionales de la Salud, a fin de que exponga en relación a las observaciones al Proyecto del Código Orgánico de la Salud,
- 4.-Comision General para recibir a la Sra. Patricia de la Torre, a fin que de exponga en relación a la fibromialgia y fatiga crónica y la legalización de la marihuana como medicación
- 5.- Conocimiento de la Resolución Nro. CAL-2017-2019-037, en relación a la prevención de los riesgos.

Atentamente


Abg. Alexis Noboa Arregui

Secretario Relator de la Comisión de Salud